LA DICTADURA FRANQUISTA

La institucionalització d'un règim

Antoni Segura Andreu Mayayo Teresa Abelló (dirs.)





Sumari

PRESENTACIO, Antoni Segura Mas, Ieresa Abelló Güell	
Introducció. Compromís amb la recerca: esbós d'un congrés, <i>Elisenda Barbé</i>	
i Pou	
«Una, grande y libre»: estructura i organització política	
Franco i els Borbons, <i>Paul Preston</i> [Ponència]	
El model repressiu de la Brigada d'Investigació Social (BIS), Antoni Batista Viladrich	
[Comunicació]	
La génesis del régimen franquista en Galicia: aniquilación política y destrucción	
de la sociedad civil (1936-1939) Antonio Somoza Cayado, Andrés Domínguez	
Almansa, Lourenzo Fernández Prieto [Comunicació]	
La represión, carta fundacional de la dictadura franquista, Santiago Vega Sombría	
[Comunicació]	
«¡Muera la inteligencia!»: política educativa i cultural	
¡Muera la inteligencia! Política educativa i cultural, Carles Santacana	
[Ponència]	
La utilización de los museos locales en Cataluña en los momentos iniciales	
de la dictadura franquista, Gabriel Alcalde Gurt, Maria de Lluc Serra Armengol	
[Comunicació]	
Las sesiones de cine del Departamento Nacional de Cinematografía durante	
la ocupación militar de Barcelona, <i>Magí Crusells Valeta</i> [Comunicació]	
La prensa anarquista y el mito franquista de la «Reconciliación Nacional»:	
el uso propagandístico de los «reintegrados a la patria», <i>Pedro García Guirao</i>	
[Comunicació]	
Libros culpables: hogueras, expurgos y depuraciones. La política represiva del	
franquismo (1936-1945), Ana Martínez Rus, Verónica Sierra Blas	
[Comunicació]	
<u> </u>	

«¿No quieres caldo? ¡Toma dos tazas!». La doble depuración franquista de las maestras y maestros nacionales de las escuelas preparatorias de los institutos	
de segunda enseñanza (1936-1943), <i>Alfonso Pérez Marqués</i> [Comunicació]	157
«Productor, cabeza de familia, reina del hogar»: model social	
Productor, padre cabeza de familia, reina del hogar y prácticas disidentes, <i>Mary Nash</i> [Ponència]	172
La maternitat i la primera infància en el franquisme sota el control de l'Obra de Protección de Menores, <i>Neus Garcia Ràfols, Maria Verdú Guinot, Elena</i>	173
Ràfols Yuste [Comunicació]	195
Mateo [Comunicació]	209
«El pan de la España de Franco»: política econòmica	
El pan del franquismo: primer franquismo, mercado negro y «venganza social», **Manuel González Portilla, José Urrutikoetxea Lizarraga [Ponència] La foscor de les restriccions 1944-1958. Enllumenat públic, comercial i particular,	237
Xavier Bosch Bella [Comunicació]	261
[Comunicació]	271
cuarenta, Laura Novelle López [Comunicació]	285
«Centinela de Occidente»: política exterior	
Centinela de Occidente, Ángel Viñas [Ponència]	301
[Comunicació]	323
[Comunicació]	337
Mari Carmen Rodríguez Rodríguez [Comunicació]	349

«Santiago y cierra España»: Catalunya i l'Espanya franquista

«¡¡¡Santiago y cierra España!!!», Josep M. Solé i Sabaté [Ponència]	369
Forjant «El imperio del libro católico y españolísimo»: l'edició a Catalunya durant	
els primers anys del franquisme, Gemma Caballer Albareda, M. Lourdes Prades	
Artigas [Comunicació]	383
Los núcleos del independentismo catalán de Buenos Aires ante el arribo	
de los exiliados y la lucha contra el régimen franquista (1939-1950),	
Silvina Jensen [Comunicació]	397
La repressió franquista a Santa Pau (1939-1944), Albert Planas Serra [Comunicació]	409
SESSIÓ DE CLAUSURA. Una dictadura «sui generis»: ideología de exclusión	
y aparato represivo, <i>Julio Aróstegui</i> [Ponència]	423

Presentació

Antoni Segura i Mas Director del CEHI Teresa Abelló Güell Vicedirectora del CEHI

Els dies 21, 22 i 23 d'abril de 2010 va tenir lloc a la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Barcelona el congrés «La dictadura franquista: la institucionalització d'un règim», organitzat pel Centre d'Estudis Històrics Internacionals (CEHI), amb el propòsit de posar en contacte els grups de recerca del Centre amb altres investigadors interessats a estudiar el franquisme. El congrés tingué una bona acollida i va reunir un nombre important de participants provinents de tot Espanya i de fora de les nostres fronteres, com ho prova l'ampli volum de comunicacions presentades.

Aquest llibre recopila les ponències impartides en cada un dels àmbits, així com una selecció de les comunicacions —vint-i-una en total— que, pel seu contingut i les seves característiques, el Comitè Científic del congrés va considerar que tenen un interès més rellevant; les seixanta-dues comunicacions restants es poden consultar a la fitxa d'aquest llibre que hi ha a www.publicacions. ub.edu, en què caldrà teclejar el codi «Dictadura1939».

L'objectiu dels organitzadors va ser fer un pas endavant en la recuperació de la memòria col·lectiva del període que comprèn el final de la guerra i els inicis del nou règim. En diferents congressos, seminaris i trobades de l'associació Joves Investigadors, s'havien tractat aspectes del franquisme relacionats amb la repressió política, social o cultural (presons, camps de treball, fosses, exiliats, refugiats, etc.), en una línia d'investigació que se centrava en la reacció desencadenada per la dictadura abans i després de l'abril de 1939. Eren investigacions clau per recuperar la memòria històrica, però el congrés, en uns moments en què la llei de patrimoni facilitava l'accés a la documentació administrativa d'aquells anys, va voler anar més enllà i analitzar els mecanismes que van facilitar la implantació del franquisme.

Les sessions es van organitzar al voltant de sis grans temes que configuren les bases del règim: l'estructura i l'organització política del nou estat, la política cultural i educativa, el model social i familiar, la política econòmica, les relacions amb l'exterior i el nou model d'espanyolitat que s'imposà. En cada un

d'aquests àmbits no sols van intervenir especialistes de prestigi (els ponents Josep Termes, que inaugurà el congrés, Paul Preston, Carles Santacana, Mary Nash, Manuel González Portilla, Ángel Viñas, Josep M. Solé i Sabaté i Julio Aróstegui, que va cloure les jornades), sinó que un centenar més de ponents hi van fer aportacions interessants. Totes les contribucions van afavorir debats enriquidors entre els participants.

En nom del CEHI, els agraïm a tots la seva participació.

^{1.} Malauradament, Josep Termes va morir mentre preparàvem aquesta edició i no hi hem pogut incloure la seva ponència.

La prensa anarquista y el mito franquista de la «Reconciliación Nacional»: el uso propagandístico de los «reintegrados a la patria»

Pedro García Guirao Universidad de Southampton

Introducción

Pese a que oficialmente la Guerra Civil española acabó en abril de 1939, lo cierto es que ni Franco ni el régimen creado por sus ideólogos concibió esta fecha como el final del despliegue de la maquinaria bélica. De hecho, la guerra y el permanente estado de excepción que esta conlleva se prolongaron con triste éxito durante al menos treinta años más. En este contexto, ni siquiera hay que acudir a la historiografía antifranquista para justificar semejante afirmación, ya que fue públicamente expresada por un personaje muy alejado de cualquier posible dogmatismo izquierdista. Ese no fue otro que el ministro franquista Manuel Fraga Iribarne:

En el mes de marzo de 1969 el gobierno de Franco dicta un decreto-ley por el que prescriben las responsabilidades penales por hechos cometidos antes del 1 de abril de 1939. Fraga Iribarne, como portavoz del gobierno, anuncia: «Hoy podemos decir históricamente que la guerra ha terminado a todos los efectos y para el bien de España».²

Como todos los pasos que dio el franquismo, el de este Decreto-ley de 1969³ llevaba años estudiándose concienzudamente, ensayándose, midiendo

^{1.} Véase Casanova, Julián (coord.). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Fran*co. Barcelona: Crítica, 2004.

^{2.} ABELLA, Rafael; CARDONA, Gabriel. Los años del Nodo. El mundo entero al alcance de todos los españoles. Barcelona: Destino, 2008, pág. 191.

^{3.} Decreto-ley 10/1969 de 31 de marzo, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939. *BOE*, n.º 78, 1-4-1969.

cada amenaza y, sobre todo, cada beneficio nacional e internacional que pudiera proporcionar al régimen. En cualquier caso, ni este Decreto-ley ni los intentos previos de amnistía⁴ publicitados por los ministros de Franco como bondadosos y caritativos fueron bien recibidos por la España del exilio. Varios años antes de este Decreto-ley, durante los días 25 y 26 de marzo de 1961 se celebró en el hotel Continental de París una reunión organizada por diferentes instituciones en cuyo orden del día se incluía la discusión sobre la amnistía para los prisioneros y exiliados españoles. Entre los más incrédulos con respecto a esa amnistía destacaron los anarquistas del exilio francés. Así, por ejemplo, se puede leer en el periódico *CNT* la opinión de Vicente Artes sobre dicha reunión:

Una amnistía concedida —ya concedida— por el franquismo carece de valor moral porque no puede considerarse amnistiado quien no ha cometido más delito que pedir las libertades de su pueblo. Una amnistía que no vaya acompañada de la desaparición del régimen de Franco no podemos considerla amnistía. Y si desaparece el régimen de Franco y sus secuelas totalitarias, no hay necesidad de conceder ninguna amnistía, porque del solo hecho de su desaparición, restituyendo los derechos ciudadanos a los españoles, la amnistía y la libertad de los presos políticos quedarían de hecho, refrendadas por los organismos democráticos escogidos por la voluntad popular. Otra cosa sería traicionar los principios de los derechos del hombre y del ciudadano.⁵

La opinión de Artes, sin ser la oficial del movimiento libertario español en el exilio, sí que coincidía en su mayor parte con lo expuesto en el texto publicado un mes después por el Secretariado Internacional de la CNT de España en el exilio. Ese escrito decía lo siguiente:

^{4.} El 9 de octubre de 1945, el régimen de Franco anunció el indulto de los refugiados españoles que vivían en el extranjero. El ABC del 28-1-1947, pág.16, publicó la siguiente noticia: «El BOE publica hoy un decreto de Justicia, por el que se prorroga por seis meses el decreto de indulto de 9 de octubre de 1945. Podrán acogerse a los beneficios del indulto del decreto de 9 de octubre de 1945 los españoles que se encuentren en el extranjero y regresen a España dentro de los seis meses siguientes a la publicación del presente decreto. A su llegada a la frontera española serán socorridos y pasaportados hasta los lugares de su residencia en 18 de julio de 1936, o hasta los puntos donde ejercieron sus cargos en aquella fecha, si fueron funcionarios públicos. A solicitud de los interesados, y con justa causa, podrá autorizárseles para dirigirse a lugares distintos de los anteriormente señalados. Los que resulten condenados, además de los beneficios de indulto total de las penas privativas de libertad, conforme a los términos del decreto de 9 de octubre de 1945, podrán beneficiarse, en su caso, de lo que establece la ley de 18 de los corrientes»

^{5.} Artes, Vicente. «¿Amnistía?». CNT, época II, 829, 19-3-1961.

En suma: el fondo del problema se sitúa en la existencia misma del régimen tiránico, que suprime libertades y justifica la existencia de decenas de miles de presos y de exiliados.

¿Para qué puede servir una amnistía que nos «libere» del exilio y nos meta en la «boca del lobo» fascista? Por otra parte, los carceleros y las leyes de excepción por las cuales se tortura y aprisiona por el simple delito de intención, además de por los hechos más insignificantes y normales de oposición continuarían. Y quienes hoy se encuentran fuera del alcance de la garra fascista nos encontraríamos a su disposición, para ser detenidos, torturados o fusilados —según el grado o «bon vouloir» del sistema policiaco, desgraciadamente bien conocido por todos los hombres de voluntad, españoles o extranjeros.⁶

De la misma manera, el 3 de octubre de 1965, Federica Montseny publicaba en el periódico *Espoir* de Toulouse un artículo denominado «Los que regresan. Morir en España». En él, la autora presentaba una crónica breve sobre los *españoles universales* que abandonaron su patria con el estallido de la Guerra Civil y que decidieron regresar durante los años sesenta, es decir, reintegrarse en la patria y morir en la España franquista. Con este artículo comenzó una serie de ellos en los que se repetía el mismo tema. A partir de aquí, sus críticas se centraron principalmente en el caso de tres hombres: el doctor Josep Trueta (1897-1977), el poeta catalán Josep Carner (1884-1970) y, por último, el escritor Alejandro Casona (1903-1965).

Teniendo como marco de referencia todo lo explicado, a continuación se va a analizar de manera breve tres periódicos libertarios publicados en el exilio francés: Solidaridad Obrera (1946-1961), CNT (1944-1961) y, por último, Espoir (1962-hasta la muerte de Franco). La finalidad de estas indagaciones, por un lado, va a ser crear una teoría crítica en la que se expliquen las razones por las que (en opinión de los anarquistas) el hecho de regresar a la España franquista suponía una traición absoluta tanto personal como colectiva a los principios democráticos esbozados durante la Segunda República. También se pondrá esta idea en contraposición con la visión franquista de la «reintegración a la Patria» como un acto de «reconciliación nacional». Por otro lado, el estudio se encargará de analizar la propaganda y publicidad que conllevaban estos regresos. Adelantando la tesis principal del estudio, se verá que con cada «rehabilitación» de un español universal, el franquismo se presentaba al mundo como un régimen liberal, comprensivo y acogedor con las que fueron sus antiguas

ovejas negras (y también rojas).⁷ En conclusión, se observará cómo su maquinaria publicitaria se puso en marcha desde el primer minuto para crear de manera sutil una opinión pública (nacional e internacional) si no favorable al régimen, al menos comprensiva con él, cosa que, por supuesto (como se demostrará en las siguientes páginas), los anarquistas trataron ferozmente de desmantelar.

Los «españoles universales»

Para empezar, una primera aproximación a esta peculiar teoría del reintegrado tiene por necesidad que concretar el uso que Federica Montseny (entre otros) hacía de la expresión «españoles universales». Con este término, la autora se refería exactamente a lo mismo que el enemigo franquista. Un ejemplo lo encontramos en el periodista falangista Pedro Pascual y en una de sus publicaciones sobre el tema en el periódico Arriba. En el artículo se realiza una selección de cinco españoles universales, es decir, de cinco españoles cuya genialidad y fama habían traspasado en gran medida todas las fronteras del mundo, y el periodista les invitaba a que regresaran a España. Los cinco españoles que se menciona eran los siguientes: el músico Pau Casals, el pintor Pablo Picasso, el doctor Ochoa, el poeta comunista Alberti y el doctor Castroviejo. En el artículo, pese a pedirles que regresaran a España, el falangista también los criticaba por haber hecho del exilio su profesión y por estar a punto de perder la virtud de servicio a España al estar excesivamente extranjerizados. ⁸ La crítica de Pedro Pascual no era otra que la puesta en práctica de una de las consignas lanzadas por la prensa franquista, que ya a principios de los años sesenta, vociferaba:

Cuantos que han querido reintegrarse a la Patria han podido hacerlo con todas las garantías legales que las disposiciones vigentes brindan. Solo aquellos que han

- 7. Como defienden algunos autores, a Franco le gustaba considerarse un pacificador de rebaños conflictivos: «Él ofrecía la imagen de un pastor capaz de apacentar diversas fracciones de la derecha española y evitar el pluralismo conflictivo de los años republicanos» (Tusell, Javier. *Dictadura Franquista y Democracia, 1939-2004. Historia de España, XIV*, Barcelona: Crítica, 2005, pág. 18.
- 8. No solo los falangistas tenían esta opinión sobre los exiliados. Así, por ejemplo, el que fuera uno de los ministros anarquistas de la República, Juan López, al regresar a España en 1965, tras su exilio mexicano, se expresó de este modo: «En 1965, por lo que respecta a españoles de mi condición, con recia vocación sindicalista, la vía del retorno era ya expedita. La luz verde que todavía esperan algunos rezagados —Dios me libre de inferirles ninguna asunción ni reproche— ya hace tiempo que funciona para los españoles que no se hayan extranjerizado al extremo de perder la virtud de servicio a su pueblo» (López, Juan. *Una misión sin importancia (memorias de un sindicalista)*, Madrid: Editora Nacional, 1972, pág. 57).

hecho de su condición de «exiliados» un modo de vivir o que al socaire de esta circunstancia han montado —turbiamente unas veces y en ocasiones con su limpio esfuerzo personal— negocios provechosos se niegan a «dimitir».

En todo caso, ni que decir tiene que esa lista de cinco españoles universales en el exilio era ínfima, puesto que existía toda una generación de intelectuales y artistas expatriados por la Guerra Civil muy conocidos internacionalmente. Para Montseny, aun aceptando la definición de «españoles universales» que allí se ofrecía, la explicación lanzada por la consigna del momento sobre los motivos por los que esos españoles no regresaban era bien distinta. Para ella, si no retornaban era porque a todos ellos les movía la vergüenza de volver a la boca del lobo sanguinario, fascista y tirano.¹º Lo explicaba de manera extensa del siguiente modo:

Pues bien: somos muchos los españoles, universales o no, que seguimos y seguiremos sintiéndonos incompatibles con los principios de ese Movimiento cubierto de sangre, con sus estructuras fascistas, con la caricatura nazi que se llama Falange, con todos los intereses inconfesables y la banda de reptiles de tiburones que está detrás de Franco y que organizó la cruzada contra el pueblo español y sus libertades.

Y mientras todo eso perdure en España; mientras a todo eso no consigamos entre todos arrinconarlo y sustituirlo por principios progresistas, instituciones nacidas de la auténtica voluntad popular, restableciendo derechos y libertades inalienables, los españoles universales con dignidad y con vergüenza, y aquellos que, sin ser universales, tampoco estamos carentes de esa vergüenza y de esa dignidad, jamás podremos reintegrar una comunidad de la que nos sentimos voluntariamente excluidos, por declararnos incompatibles con la violencia, el crimen, el cohecho y la tiranía."

El régimen franquista sabía perfectamente lo que podía esperar de esos «españoles universales» desperdigados por el mundo. En realidad, jamás pensó que dichos seres humanos fueran en alguna medida peligrosos para la continuidad de su política. ¿Qué son cien hombres y mujeres frente a todo un aparato militar de poder y represión?, parecían preguntarse con cierto cinismo los adeptos

^{9.} Citado de manera anónima en «La profesión de refugiado». CNT, época II, 832, 9-4-1961.

^{10.} Aunque la prensa escrita del exilio describió a Franco como un lobo sanguinario, también la prensa gráfica anarquista supo recoger a través de excelentes caricaturas ese falso interés de Franco por la reconciliación. Véanse algunas de estas caricaturas al final del estudio: figura 1, figura 2, figura 3 y figura 4.

II. Montseny, Federica. «La España de Franco y los "Españoles Universales"». *Espoir*, 22-1-1967.





-¡Salid, caperucitas rojas! ¡Os traigo la «amnistía»!

Figura 1. *CNT*, época 11, 508, 23-1-1955.

EL ABRAZO DEL OSO



_;Mis brazos están abiertos para recibir los que tengáis las manos limpias de sangre!

FIGURA 2. *CNT*, época II, 505, 2-I-I954.

Figura 3. *CNT*, época II, 506, 9-1-1955.





La pesca del refugiado

Figura 4. *CNT*, época II, 509, 30-I-I955.



al régimen. La respuesta era para ellos obvia, puesto que, en principio, un puñado de intelectuales, médicos y artistas jamás habían derrocado a ninguna dictadura. Además, como dice Tusell, Franco padecía cierta fobia tanto hacia la cultura como hacia a los intelectuales: «Aunque Franco fue nombrado doctor honoris causa por la Universidad de Salamanca, título que recibió emocionado, su actitud con respecto al mundo de la cultura fue siempre cautelosa y reticente». 12 Ahora bien, si esos «españoles universales» no suponían una amenaza real, entonces, ;para qué tanto esfuerzo en «recuperarlos», en pedirles una «reconciliación» con su patria? Dos parecen ser las razones argüidas (y muy relacionadas entre sí) para desplegar un plan de atracción hacia España de sus ovejas negras más preciadas. En primer lugar, el franquismo temía el contagio ideológico que suponía la continua aparición pública en los medios de comunicación de todo el mundo de estas respetadas personas, que siempre hablaban mal del régimen y aireaban la falta de libertades mínimas en las que se vivía; y, en segundo lugar, se encuentra indudablemente el elemento propagandístico que suponía a nivel internacional que españoles tan admirados en el mundo, tan respetados y tan libres de delitos de sangre juraran una simbólica lealtad al franquismo. Y es que conviene no olvidar que «el talón de Aquiles del régimen [era] su imagen internacional».¹³

Ese simbolismo era tan poderoso que, de hecho, poco le importaba a Franco una auténtica reconciliación o amnistía general. La masa de anarquistas, comunistas, republicanos y nacionalistas sembrados por el mundo eran indiferentes o incluso personas *non gratas* para el régimen, incapaces de ser reintegradas a su patria. El regreso de esta masa, compuesta por casi un millón de exiliados, era para los anarquistas una trampa, una verdadera caza de ingenuos, tal y como aparece en las figuras 2 y 3. La prensa escrita del exilio también advertía sobre ello: «Ya fueron allá otros españoles crédulos. Regresaron a su región y muchos fueron "indultados en el cementerio". Y es que en Franconia la venganza no tiene ley o la ley tiene venganza». ¹⁴ Por el contrario, lo más valioso era que solo los «españoles universales» reconocieran la legitimidad de Franco instalándose de nuevo en España. Así lo explicaba Montseny:

Franco y su régimen darían millones de pesetas por conseguir que Casals y Picasso volvieran a España. ¿Qué son Casals y Picasso? Dos hombres ya muy viejos,

^{12.} Tusell, Javier. Op. cit., pág. 130.

^{13.} Chuliá, Elisa. El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo. Madrid: UNED, 2001, pág. 99.

^{14. «}La farsa de los indultos». Solidaridad Obrera, Año XVII, 865, 19-10-1961.

que no pueden derribar al régimen. Pero el ejemplo de su irreducible actitud frente a la dictadura, su obstinación en rechazar facilidades y honores, tiene el valor de un símbolo. Pueden volver a España, miles de infelices refugiados, que, al cabo de los años, sienten vacilar su entereza y el sentido de la dignidad que les exilió y los mantuvo en el exilio. Pero tendría más importancia la «reconciliación» de Pablo Casals y de Pablo Picasso con el sistema, que todas las abdicaciones juntas.¹⁵

Uno de los ejemplos paradigmáticos de esta política publicitaria fabricada en torno a estos españoles se halla en el retorno del filósofo José Ortega y Gasset. Dicho regreso se encuadraba dentro de una campaña orquestada por el cuñado de Franco, Ramón Serrano Suñer, como confiesa él mismo en su libro Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue. Memorias:

Yo había propuesto a Franco que se aceptase, con toda garantía, la vuelta a España de hombres ilustres como el doctor Marañón, Azorín, don Ramón Menéndez Pidal, Ortega y otros más, haciéndole notar que, independientemente de otras consideraciones de tipo humano y de justicia, ello tendría un significado político favorable para el Régimen ante el mundo.¹⁶

Sin embargo, el cuñado de Franco no fue capaz en un primer momento de predecir que el regreso de Ortega iba a constituir un verdadero regalo envenenado para el régimen del caudillo. Tras las primeras alegrías, la prensa franquista midió muy bien sus entusiasmos por aquellos intelectuales fieles a la República que regresaron a la patria. Pese a todo, el régimen supo sacar un excelente provecho propagandístico de dichas visitas:

Quiere presumir de que intelectuales republicanos moderados le apoyan con su retorno, pero lo hace sin mostrar un entusiasmo que luego le obligue a elogiar su labor y a permitir su libre desenvolvimiento en una sociedad que controla tan estrechamente. Ortega puede regresar a España, pero no podrá actuar con total autonomía, ni siquiera podrá ocupar su cátedra de Metafísica en la Universidad Central, que seguirá vacante hasta su muerte.¹⁷

^{15.} Montseny, Federica. «Lady Fleming y los coroneles griegos». Espoir, 5-12-1971.

^{16.} Citado por Sinova, Justino. «El regreso del intelectual». En: Laviana, Juan Carlos (ed.). 1945. Ortega, padre de la República, vuelve a la España franquista. Madrid: Unidad, 2006, pág. 151.

^{17.} SINOVA, Justino. Op. cit., pág. 149.